

**FORMATO N° 13**

**ACTA DE APERTURA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO PARA BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL**

<b>1 NÚMERO DE ACTA</b>	001-2025-IVMP-C.S.-1
-------------------------	----------------------

<b>2</b>	<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b>			
	El órgano a cargo del procedimiento de selección, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 002-2025-IVMP-C.S.-1, cuyo objeto de convocatoria es CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO MANUAL DE LA RED VIAL PROVINCIAL NO PAVIMENTADO PAQUETE 3			
	CODIGO DE RUTA: HU – 700, EMP. HU-697 Y HU-699 (DV. LLATA) - NUEVA ESPERANZA - QDA. HUARIHUALLIN; CODIGO DE RUTA: HU – 698, EMP. HU - 697 (DV. PAMPAS DEL CARMEN) - PAMPAS DEL CARMEN - MILLPO - IRMA GRANDE - DV. MILAPANA - GRUTA MILAPANA; CODIGO DE RUTA: HU – 684, EMP. HU-683 - EMP. HU-685 (POQUE); CODIGO DE RUTA: HU – 683, PUÑOS (KM 00+150) - DV. POQUE - PUMACAHUA - YANAPAMPA - L.D. ANCASH (LAGUNA CARHUACOCHA), sesionó a fin de efectuar la APERTURA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO, de acuerdo a lo siguiente:			
	<u>ETAPAS</u>	<u>FECHAS DE LAS SESIONES</u>	<u>HORA DE LAS SESIONES</u>	
		Desde:                      Hasta:	Desde:                      Hasta:	
	- Para la admisión:	22/04/2025                      22/04/2025	8:30 a. m.                      9:00 a. m.	
	- Para la evaluación:	22/04/2025                      22/04/2025	9:00 a. m.                      10:30 a. m.	
	- Para la calificación:	22/04/2025                      22/04/2025	10:30 a. m.                      12:00 p. m.	
	- Para el otorgamiento de la buena pro:	22/04/2025                      22/04/2025	3:00 p. m.                      4:30 p. m.	

<b>3</b>	<b>SOBRE EL QUÓRUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)</b>				
	El quórum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:				
	Presidente	JEAMIL FRANCO ONOFRE PALOMINO	Condición	CONOCIMIENTO TECNICO	Titular: X Suplente:
	Primer Miembro	GERALDO CAYO GARAY SOTO	Condición	CONOCIMIENTO TECNICO	Titular: X Suplente:
	Segundo Miembro	NIELSEN ZEVALLOS ROJAS	Condición	OEC	Titular: X Suplente:

<b>4</b>	<b>DETALLE DE LOS PARTICIPANTES</b>	
	De acuerdo a la ficha de selección de la convocatoria publicada en el SEACE, se registraron a través de dicho sistema, los siguientes participantes:	
	1	BLAS CAQUI RAUL PELAYO
	2	CHAVINILLO SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
	3	INVERSIONES SAGUSSI EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
	4	INVERSIONES CHAUILOMA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
	5	EMPRESA VIAS DE LA ESPERANZA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
	6	ANTHOM INGENIERIA Y CONSTRUCTORA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
	7	HB GROUP CONSTRUCCIONES E.I.R.L.
	8	FAGOSA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
	9	DEADRIC EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
	10	CORPORACION JCS INGENIERIA Y CONSTRUCCION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
	11	PROYECTOS & SERVICIOS GENERALES CEMAC EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

<b>5</b>	<b>DETALLE DE LOS POSTORES</b>	
	En la fecha señalada en el cronograma de la ficha de selección publicada en el SEACE, presentaron sus ofertas a través de dicho sistema, los siguientes postores:	
	1	FAGOSA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

<b>6</b>	<b>ADMISIÓN DE LAS OFERTAS</b>		
	De acuerdo con la revisión efectuada, el órgano a cargo del procedimiento de selección verificó la presentación de los documentos requeridos en el acápite "Documentos para la admisión de la oferta" de las Bases, a fin de determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de las Especificaciones Técnicas o Términos de referencia, según corresponda.		
	<b>6.1 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS</b>		
	N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión
	1		
	...		

6.2	<b>DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN</b>		
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:			
	<b>Nº</b>	<b>Nombre o razón social del postor</b>	<b>Ítem(s) a los que postula</b>
	1	FAGOSA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	ITEM PAQUETE

7	<b>EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS</b>		
7.1	<b>DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES</b>		
COMPLETAR EL DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE CADA POSTOR			
1	<b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR Nº 1</b>	FAGOSA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	
<b>FACTORES</b>			<b>PUNTAJES</b>
PRECIO			60.00 puntos
CAPACITACION DEL PERSONAL DE LA ENTIDAD			30.00 puntos
MEJORAS A LOS TERMINOS DE REFERENCIA			10.00 puntos
PUNTAJE TOTAL			100.00 puntos
BONIFICACIONES CONDICION MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA (5%)			5.00 puntos
<b>TOTAL</b>			<b>105 puntos</b>
7.2	<b>ORDEN DE PRELACIÓN</b>		
De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:			
	<b>Nº DE ORDEN</b>	<b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR</b>	<b>PUNTAJE TOTAL</b>
	1	FAGOSA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	105.00
<b>IMPORTANTE:</b>			
En caso de empate la determinación del orden de prelación de las ofertas empatadas se efectúa siguiendo el orden previsto en el literal b) del numeral 74.2 del artículo 74 y el numeral 91.1 del artículo 91 del Reglamento, según corresponda.			

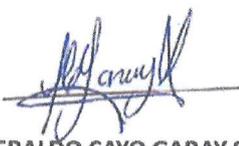
8	<b>CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS</b>		
COMPLETAR EL DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE CADA POSTOR, SEGÚN EL ORDEN DE PRELACIÓN, HASTA OBTENER DOS (2) OFERTAS CALIFICADAS, SALVO QUE DE LA REVISIÓN SOLO SE PUEDA OBTENER UNA OFERTA CALIFICADA. (Numeral 75.1 del artículo 75 del Reglamento "Luego de culminada la evaluación, el comité de selección califica a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases").			
8.1	<b>DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS</b>		
Luego de culminada la evaluación, el órgano a cargo del procedimiento de selección determinó a los postores que cumplen con los requisitos de calificación detallados en las Bases:			
1	<b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR Nº 1</b>	FAGOSA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	
<b>REQUISITOS DE CALIFICACIÓN</b>			<b>CUMPLE</b>
CONSIGNAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, SEGÚN BASES:			<b>NO CUMPLE</b>
EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO			X
INFRAESTRUCTURA ESTRATEGICO			X
FORMACION ACADEMICA			X
CAPACITACION			X
EXPERIENCIA PERSONAL CLAVE			X
EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD			X
<b>RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN</b>			<b>CALIFICA</b>
<b>IMPORTANTE:</b>			
De ser el caso, si alguno de los dos (2) postores no cumple con los requisitos de calificación, el órgano a cargo del procedimiento de selección verifica los requisitos de calificación de los demás postores admitidos, según el orden de prelación obtenido en la evaluación, hasta identificar dos (2) postores que cumplan con los requisitos de calificación, en caso hubiere.			
8.2	<b>DETALLE Y JUSTIFICACIÓN DE LA DESCALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS</b>		
De acuerdo con la revisión efectuada, el órgano a cargo del procedimiento de selección determinó que los siguientes postores fueron descalificados al no cumplir los requisitos de calificación especificados en las Bases, por las razones expuestas a continuación:			
	<b>Nº</b>	<b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR</b>	<b>CONSIGNAR LAS RAZONES DE SU DESCALIFICACIÓN</b>
	1		
	...		

11	<b>OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO</b>		
	De acuerdo a los resultados obtenidos, el siguiente postor obtiene la buena pro:		
	<b>Nº</b>	<b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR</b>	<b>MONTO ADJUDICADO</b>
1	FAGOSA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	392,578.00	

12	<b>ACUERDO ADOPTADO</b>		
	El Comité de Selección da por aprobado los resultados de la admisión, evaluación y calificación de las ofertas y otorgamiento de la buena pro. El acuerdo fue adoptado por:		
Unanimidad:	<input checked="" type="checkbox"/>	Mayoría:	Fundamento del voto discrepante

13	  		
	<b>JEAMIL FRANCO ONOFRE PALOMINO</b> PRESIDENTE	<b>GERALDO CAYO GARAY SOTO</b> PRIMER MIEMBRO	<b>NIELSEN ZEVALLOS ROJAS</b> SEGUNDO MIEMBRO
<b>NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL RESPONSABLE DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES</b>			